

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Orgánico Regulator del Funcionamiento Interno de la Excm. Diputación de Córdoba, D. Esteban Morales Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Córdoba, expone para su debate y, en su caso aprobación, en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo 21 de abril de 2.021, la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a:

MOCIÓN EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y EN OPOSICIÓN AL CIERRE DE UNIDADES EDUCATIVAS EN CÓRDOBA

La escuela pública es de todos y para todos. Cumple una función esencial: la necesidad de formar a las personas integrando a niños y niñas de diferentes comunidades culturales, diferentes procedencias sociales y diversos credos religiosos. Gracias a esto se está construyendo una sociedad cordobesa plural, tolerante, enriquecida cultural y socialmente llena de conocimiento y educación. La diversidad en la comunidad educativa es sinónimo de cohesión social en el presente y futuro de nuestros pueblos.

El derecho a la educación desde el sistema público garantiza la igualdad de oportunidades, por eso debe ser protegida y apoyada en España como en el resto de países europeos y de la OCDE, y en Córdoba estamos empezando a conocer posturas y directrices desde las Delegaciones de Educación de la Junta de Andalucía, donde esta protección y apoyo a la escuela pública está flaqueando por parte de los gobernantes autonómicos actuales, algo que no notamos en su postura ante la educación que no es pública.

Así mismo, en la escuela pública es donde mayoritariamente se trabaja con personas con necesidades educativas especiales, así como con estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, algo que la diferencia de otros modelos educativos. La consideración de la educación como un servicio público esencial exige que se cumplan unos niveles mínimos en la prestación cuya garantía es competencia de los poderes públicos, así como preservar el carácter vertebrador de la escuela pública tal y como recoge la LOMLOE y como se infiere en los artículos 17, 23,27 y 28 de la LODE.

En nuestra provincia, al igual que en el resto de Andalucía, tiene un especial protagonismo la escuela rural, que contaba incluso con un programa específico de educación infantil, para fijar población y hacer más atractivo el medio rural, bajo la amenaza constante de la despoblación. La escuela es un eje fundamental de la vida de nuestros pueblos.

Código seguro de verificación (CSV):

7CA7 2F50 DE97 3280 55D6



7CA72F50DE97328055D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 14/4/2021

Actualmente , nos encontramos en nuestra provincia con una situación real poco imaginable hace unos años, donde desde la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía de manera unilateral y sin tener en cuenta la opinión o participación de los miembros de la comunidad educativa, se empiezan a realizar planteamientos que conllevarían el cierre de unidades educativas en cuatro localidades cordobesas. Y asombrosamente, ese planteamiento de cierre de algunas unidades se corresponden a municipios mayores de 20.000 habitantes (como son Palma del Río y Puente Genil), donde es poco probable que pueda servir de parapeto el número escaso de población en edad escolar.

Especialmente significativo es el caso del colegio público rural Quercus de La Venta del Charco en Cardeña, una escuela que según ha comunicado la Delegación territorial de Educación y Deporte de Córdoba a las familias que tienen allí escolarizados a sus hijos, pretende clausurar el próximo curso 2021-2022. Toda la comunidad educativa se ha manifestado en contra de dicha decisión, ya que está localidad cuenta con nuevas familias asentadas en la zona y planes de expansión que, de este modo se frenaría de una forma radical, contribuyendo la despoblación del municipio. Por otra parte, la opción de desplazar el alumnado de muy corta edad en autobús y a horas muy tempranas al comienzo de la jornada lectiva, a centros educativos de Cardeña, tampoco resulta conveniente. Las familias ha manifestado igualmente, su contrariedad por la falta de diálogo por parte de la administración educativa de la Junta de Andalucía y la ausencia total de consenso y acuerdo.

Todo lo expuesto, junto a otros casos existentes de similar situación a lo largo de toda la geografía andaluza, son claras evidencias de la puesta en marcha de la hoja de ruta privatizadora de la educación a seguir por el gobierno andaluz actual.

Por todo ello se propone a esta Diputación los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Rechazar desde la Corporación Provincial el planteamiento de posible cierre de las unidades educativas previstas para el curso escolar próximo en municipios cordobeses, garantizando su pervivencia presente y futura, anteponiendo el beneficio del alumnado y la comunidad educativa a consideraciones de carácter económico.

Segundo. Instar a la Junta de Andalucía a apostar por políticas que se encaminen en contra de la despoblación de los municipios cordobeses a través de la inversión y

Código seguro de verificación (CSV):

7CA7 2F50 DE97 3280 55D6



7CA72F50DE97328055D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 14/4/2021

mejora de la educación pública, impidiendo la futura supresión de unidades que funcionan en este curso y apoyando los Centros Públicos Rurales.

Tercero. Defender la Enseñanza Pública en general, y en concreto la Red de Centros Públicos en Andalucía como garante del acceso de todas las niñas y niños andaluces a una formación gratuita y de calidad, impidiendo la eliminación de unidades para el curso 21/22.

Esteban Morales Sánchez

Portavoz Grupo PSOE-A

En Córdoba, a 15 de abril de 2021

Código seguro de verificación (CSV):

7CA7 2F50 DE97 3280 55D6



7CA72F50DE97328055D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 14/4/2021